



## INVITACIÓN A COTIZAR 21620001-001-2022

### 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para prestar el servicio como modelo de desnudo (femeninos y masculinos) para los cursos de figura humana de las áreas de dibujo, pintura y fotografía del Departamento de Artes Visuales, para el semestre 2022-1.

El trabajo con modelo de desnudo es una práctica de relación de las proporciones del cuerpo en el espacio, para ayudar desde la tridimensionalidad a desarrollar habilidades artísticas y en donde las condiciones de luz, forma, figura son específicas de la corporalidad y ayudan con el ejercicio de entrenamiento del quehacer artístico.

- Modelo 1: femenino para dibujo y pintura, por 20 horas.
- Modelo 2: femenino para dibujo y pintura, por 16 horas.
- Modelo 3: masculino para dibujo y pintura, por 16 horas.
- Modelo 4: masculino para dibujo y pintura, por 16 horas.
- Modelo 5: femenino para fotografía, por 26 horas.
- Modelo 6: masculino para fotografía, por 20 horas.

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN es:

- Modelo 1: cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$440.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.  
Certificado de Registro Presupuestal CDP 1000889694.
- Modelo 2: trescientos cincuenta y dos mil pesos (\$352.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.  
Certificado de Registro Presupuestal CDP 1000889697.
- Modelo 3: trescientos cincuenta y dos mil pesos (\$352.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.  
Certificado de Registro Presupuestal CDP 1000889698.
- Modelo 4: trescientos cincuenta y dos mil pesos (\$352.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.  
Certificado de Registro Presupuestal CDP 1000889701.
- Modelo 5: novecientos treinta y seis mil pesos (\$936.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.  
Certificado de Registro Presupuestal CDP 1000889702.
- Modelo 6: setecientos veinte mil pesos (\$720.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.



Certificado de Registro Presupuestal CDP 1000889718.

**Parágrafo 1:** Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

### 3. FORMA DE PAGO.

La Universidad pagará de la siguiente manera: Un pago del 100% al finalizar el semestre académico y cumplimiento de las actividades; previa presentación de la cuenta cobro, con el visto bueno de la interventoría y dentro de los 60 días siguientes al trámite de la misma. La cuenta de cobro deberá enviarse al correo electrónico [isabel.rendon@udea.edu.co](mailto:isabel.rendon@udea.edu.co).

### 4. CRONOGRAMA

<b>Fecha de apertura y publicación</b>	1 de febrero de 2022
<b>Medio de Publicación</b>	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia ( <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a> ).
<b>Cierre de la Invitación Pública</b>	<b>Fecha – Hora:</b> se reciben las propuestas económicas el día 8 de febrero de 2022, entre las 8am a las 12m, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. Las propuestas se reciben en el correo electrónico: <a href="mailto:isabel.rendon@udea.edu.co">isabel.rendon@udea.edu.co</a>
<b>Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato</b>	2 meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

- a) Las propuestas económicas las pueden presentar las personas que acrediten experiencia mínima de 6 meses como modelo de desnudo en cursos de figura humana, en programas de enseñanza y

práctica artística. O que tengan conocimiento en el manejo corporal desde su experticia académica y/o profesional.

- b) Que tengan disponibilidad horaria de acuerdo con la programación académica de los cursos de pintura, dibujo y fotografía de Artes Visuales.

Nota: En caso de que el ganador no se encuentre inscrito como proveedor en el sistema de proveedores de la Universidad de Antioquia, este deberá realizar el trámite correspondiente con el envío de los documentos requeridos en un plazo no superior a 2 días hábiles después de notificar el proceso de selección.

## 6. REQUISITOS TÉCNICOS.

6.1 Presentación: La propuesta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro

INSUMO, BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR NETO UNIDAD
Servicio Modelo 1	20	Hora	\$22.000
Servicio Modelo 2	16	Hora	\$22.000
Servicio Modelo 3	16	Hora	\$22.000
Servicio Modelo 4	16	Hora	\$22.000
Servicio Modelo 5 (Fotografía)	26	Hora	\$36.000
Servicio Modelo 6 (Fotografía)	20	Hora	\$36.000

Adicionalmente deberá adjuntar hoja de vida, experiencia certificada y relacionar la disponibilidad horaria de lunes a viernes, entre 8 am y 6 pm.

6.2 Condiciones de Entrega: Los servicios, deberán entregarse o prestarse en la Calle 67 # 53-108, bloque 24, Aulas del Departamento de Artes Visuales, en los horarios de clases, según programación académica de dicho Departamento.

## 7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA.

7.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	Certificado de antecedentes fiscales <a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a>

4.	Certificado de antecedentes disciplinarios <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html">http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</a>
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a>
6.	Certificado de Medidas correctivas <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>
7.	Registro Único Tributario (RUT), la fecha de este deberá ser del año 2021 en adelante.
8.	Propuesta Económica

7.2 PARA PERSONAS JURÍDICAS	
1.	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido.
2.	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
3.	Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del Representante Legal <a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a>
4.	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a>
5.	Certificado de medidas correctivas del Representante Legal <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>
6.	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html">http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</a>
7.	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, la fecha de este deberá ser del año 2021 en adelante
8.	Copia de la cédula del Representante Legal
9.	<b>Propuesta económica donde se especifique el precio y plazo de entrega</b>

#### 8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS.

Una vez verificadas las especificaciones técnicas, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia como modelo	100 puntos
Total	100 puntos

La experiencia será calificada así:



Se asignará 100 puntos al candidato que acredite mayor experiencia certificada como modelo de desnudo en cursos de figura humana de enseñanza artística universitaria. O que tengan conocimiento en el manejo corporal desde su experticia académica y/o profesional.

La calificación se llevará a cabo de la siguiente manera:

$$Pe = (Pa \times Ep) / Eo$$

Donde: Pe = Puntos por experiencia

Pa = Puntaje asignado

Ep = número de meses de experiencia

Eo = número de meses de experiencia como modelo del proponente con mayor número de meses de experiencia.

## 9. ADJUDICACIÓN.

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos

### NOTAS:

En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la universidad se reserva el derecho de seleccionar la propuesta más conveniente o que represente un valor agregado, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.

La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

El resultado de esta invitación será publicado dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de dicha invitación y podrá consultarse en el mismo sitio de la página de la Universidad de Antioquia. El resultado quedará publicado durante un día hábil para que los oferentes presenten las objeciones que se puedan presentar, a través del correo: [isabel.rendon@udea.edu.co](mailto:isabel.rendon@udea.edu.co), pasado dicho tiempo se entenderá como aceptado el resultado de la invitación y se procederá con el proceso de contratación.

### **Alejandro Tobón Restrepo**

Vicedecano con funciones de decano

Facultad de Artes

Universidad de Antioquia